Durante la Sesión Solemne por los 110 años de parroquialización de Canelos, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza posesionó a Julián Cuji como juez de paz de la parroquia.

Pablo López, Director Provincial, realizó la toma de juramento y entregó el certificado que acredita a Julián Cuji, como juez de paz. "Gracias a las autoridades y sus habitantes por confiar en el sistema justicia de paz, confiamos en que ustedes serán el soporte para hacer de Canelos una comunidad de paz", enfatizó.

Durante el evento, la jueza de paz del periodo 2019- 2021, Elvia Chuquiana, recibió un reconocimiento por su servicio comunitario, quien logró 53 acuerdos en la parroquia.

El juez de paz puede resolver cuyos casos no sobrepasen los cinco salarios básicos, conflictos comunitarios, interpersonales, arrendamientos, ruido, contaminación y otros que afecten la sana convivencia. Sin embargo no pueden resolver casos de violencia intrafamiliar, delitos que impliquen privación de la libertad, adolescentes infractores, y casos de justicia indígena.

El juez de paz brindará el servicio comunitario hasta el año 2023, en las instalaciones del GAD Parroquial de Canelos, los días martes y jueves de 08h00 a 12h00.

UNIDAD PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL